



PLAN DE IGUALDAD

CEIP CAMACHO MELENDO 2024-2025



COORDINADORA
ROSA RUEDA CARACUEL



ÍNDICE

- 1.- Introducción.**
- 2.- Normativa básica.**
- 3.- Justificación.**
- 4.- Diagnóstico para detectar y visibilizar las desigualdades que sirva de punto de partida para la concreción de las actuaciones a realizar.**
- 5.- Objetivos.**
 - a. Objetivos generales.**
 - b. Concreción anual de objetivos.**
- 6.- Ámbitos de participación.**
- 7.- Actuaciones concretas para integrar la perspectiva de género en el Plan de centro de acuerdo con los objetivos establecidos.**
 - 7.1.- En el proyecto educativo.**
 - 7.2.- En el Reglamento de Organización y Funcionamiento.**
 - 7.3.- En el Proyecto de Gestión.**
- 8.- Calendario de actuación y temporalización para el desarrollo de las acciones programadas.**
- 9.- Personal implicado y alumnado destinatario.**
- 10.- Difusión prevista de medidas y actuaciones.**
- 11.- Posibilidad de adaptación de las actuaciones programadas a un formato telemático y/o no presencial, en caso de que sea necesario.**
- 12.- Recursos personales y presupuesto de los materiales necesarios.**
- 13.- Procedimiento e indicadores propuestos para realizar el seguimiento y evaluación del Plan.**
- 14.- Bibliografía.**

1.- INTRODUCCIÓN

Tras los logros conseguidos por el I Plan de Igualdad, reflejados en la evaluación llevada a cabo por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, se nos ofrece ahora la oportunidad de continuar avanzando en este proceso social con el **II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2020**.

Este Plan ofrece pautas para la promoción de la igualdad de género, la coeducación y la prevención de la violencia de género en los centros educativos, incorporando de forma integrada y transversal la perspectiva de género en todas las actuaciones del centro. Establece medidas y actuaciones concretas *para continuar profundizando, desde una perspectiva de género, en los Planes de centro, en los materiales y en el currículo; en el aprendizaje, la formación y la implicación de toda la comunidad educativa; en la promoción de acciones de prevención de la violencia de género y en la propia estructura del sistema educativo.*

Son muchos los logros que se han conseguido en los últimos años sobre la igualdad entre hombres y mujeres, pero aún se siguen evidenciando en la realidad social y cultural hechos que denotan cómo todavía no se ha alcanzado la igualdad real y efectiva entre los sexos. Por ello, continuar con la tarea ya iniciada es necesario y obliga a una estrategia de futuro que siga apostando por la innovación social, la humanización y una cultura igualitaria que propicie en alumnas y alumnos identidades alejadas de estereotipos de género, aprendiendo a relacionarse sin violencia, desde parámetros de justicia y equidad, formándose como hombres y mujeres que protagonizan su propia plenitud personal y una vida social igualitaria. Es importante tener siempre presente que es en el ámbito familiar donde se desarrollan las primeras habilidades sociales que no estarán exentas de cargas de género.

Por ello, se hace necesario fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito familiar y escolar de forma coordinada.

La aprobación de las medidas y actuaciones propuestas para el desarrollo del Plan de Igualdad en el centro corresponde al Claustro y al Consejo Escolar, así como su revisión y evaluación.

2.- NORMATIVA BÁSICA DE REFERENCIA.

Para elaborar el presente Plan de Igualdad se ha tenido en cuenta la siguiente normativa vigente:

- **II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021**, Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 41, de 2 de marzo 2016).
- **Orden de 15 de mayo de 2006**, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006).
- **Instrucciones de 1 de julio de 2022**, de la dirección general de atención a la diversidad, participación y convivencia escolar relativa a la coordinación de bienestar y protección de la infancia y adolescencia en los centros docentes públicos de Andalucía.

- **Resolución de 27 de septiembre de 2022**, convocatoria para realizar medidas y actuaciones para la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo. Pacto de estado.

Por todo ello, nuestra labor desde el marco legal como docentes conlleva la educación de niños y niñas en igualdad de género y en la no discriminación.

3.-JUSTIFICACIÓN.

Educar significa promover el desarrollo integral de las personas, por lo que resulta necesario favorecer ese valor entre el alumnado para superar las limitaciones impuestas por el género a través de un trabajo sistemático de la Comunidad Educativa.

El logro de conseguir la igualdad entre hombres y mujeres sigue siendo hoy un objetivo que se enmarca dentro del reto de ofrecer una educación que, asumiendo los valores democráticos de nuestra sociedad, ofrezca a nuestro alumnado el conjunto de capacidades básicas de tipo cognitivo, emocional y ético que le permitan obtener una educación íntegra a lo largo de su estancia en la escuela.

La educación es fundamental para eliminar la discriminación de género. Las políticas educativas de igualdad y las campañas de sensibilización masivas deben llevar a un giro en el modo de pensar y en la destrucción de tópicos. A ello pueden contribuir también como pieza clave los medios de comunicación y difusión a través del filtro de informaciones de contenido sexista y la difusión de ideas de tolerancia.

Y la escuela, desde su ámbito, debe contribuir igualmente al desarrollo y puesta en práctica de estos valores fundamentales.

Los docentes, como formadores de la futura sociedad, debemos tener en cuenta que el principio básico para desarrollar una convivencia de calidad es la igualdad entre el alumnado, siendo esta una demanda social a la que desde la escuela debemos dar respuesta. Que mujeres y hombres sean iguales quiere decir que tengan las mismas oportunidades de realización personal y social, compartan las responsabilidades familiares, laborales y de poder. Esto exige tomar aquellas medidas que posibiliten que la igualdad formal se convierta en igualdad real.

Partiendo de esta base, y ante la necesidad de actualizar el I Plan de Igualdad de 2007, hemos comenzado realizando un Diagnóstico del Centro para conocer de qué punto partimos, y cuánto hemos avanzado en la Comunidad Educativa de nuestra escuela en esta materia.

4.- DIAGNÓSTICO PARA DETECTAR Y VISIBILIZAR LAS DESIGUALDADES QUE SIRVA DE PUNTO DE PARTIDA PARA LA CONCRECIÓN DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR

Tras realizar en cursos anteriores el análisis, se concluye que, aunque la igualdad de género sigue sin ser real, se ha avanzado bastante en las actitudes que inciden en el cambio hacia esta línea.

Con **respecto al Claustro de Profesores**, es mayoritariamente femenino (80%). Los puestos de responsabilidad también (Equipo directivo 80% y Coordinadores/as 80%).

En **cuanto a las familias**, hay un aumento considerable de familias en las que asisten a tutorías, reuniones informativas, que acompañan a los hijos a la entrada y salida o a recogerlos si enferman, tanto el padre como la madre. Pero la participación como delegados/as de aula, representantes del AMPA, representantes en el Consejo Escolar, sigue siendo casi el 100% de las madres. Si hablamos de las respuestas de las familias del centro, podemos comprobar que aún existen bastantes desigualdades, no tanto en lo que a pensamiento o ideología se refiere como en cuanto a la igualdad efectiva en las actuaciones. Podemos comprobar que en casa siguen existiendo tareas que realizan los padres (arreglar los electrodomésticos, ver la televisión, etc) y otras de las que se encargan las madres (el hogar, la limpieza, llevar a los hijos al médico, etc). Por otro lado, hay distinciones en casa entre hijos e hijas. Por ejemplo, en algunos casos, reconocen que han ido enseñando a sus hijas, poco a poco, a hacer las tareas del hogar, mientras que su hijo, al contrario, pasaba tiempo con los amigos o fuera del hogar.

Con **respecto al alumnado**, también nos encontramos con diferencias entre la igualdad en su amplio sentido y en su aplicación efectiva. A nivel de pensamiento son conscientes de la necesidad de esa igualdad, pero a la hora de su desenvolvimiento en la realidad encontramos la diferenciación en el uso de los juguetes, en el juego, en la elección de líderes, reparto de tareas en el hogar, elección de profesiones, etc. Queda pues, mucho por hacer, aunque poco a poco se va avanzando en este largo camino. Una de las grandes carencias es la formación en emociones, la inmensa necesidad de comunicarse y experimentar las distintas emociones demanda la atención con diferentes acciones. Por ello, se han ideado una relación de actividades y talleres con el propósito de dar respuesta a estas necesidades además de mejorar el grado de estrés y estado emocional de las personas.

Por último, contamos en nuestro centro con un profesorado bastante implicado en materia de igualdad. En sus respuestas se deduce que son conscientes de que está en sus manos el cambio de la sociedad, el hacer de nuestro alumnado unas personas competentes en materia de igualdad, que sean capaces de tratar de manera igualitaria a hombres y a mujeres.

Nuestro Plan de Igualdad irá enfocado a conseguir una mayor igualdad real y efectiva, ahora que las bases del cambio ya están asentadas.

5.- OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN FUNCIÓN DEL DIAGNÓSTICO REALIZADO.

La intervención en el marco educativo estará marcada los cuatro principios fundamentales de actuación recogidos en el II Plan de Igualdad:

Visibilidad: El Plan de Igualdad entre hombres y mujeres debe estar presente en los diferentes ámbitos de la escuela (familia, profesorado y alumnado) a través del lenguaje escrito y oral en los diferentes soportes de información utilizados.

Se trata de poner en valor y dar a conocer el trabajo de las mujeres en la historia y la influencia de éstas o de su ausencia en los modelos sociales. Hay que luchar contra la injusticia, la desigualdad y los privilegios en una sociedad democrática, ayudando a visibilizar que chicos y chicas aún reciben una socialización diferenciada en razón de su sexo que les impide su pleno desarrollo, limita sus capacidades y repercute en la generación de pensamientos, actitudes y hábitos diferentes que van a condicionar su

desarrollo personal a nivel social, educativo y profesional.

Transversalidad: El enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones del centro. Por ello, se trabajará de forma coordinada entre las diferentes áreas y ámbitos escolares. En cada ciclo se revisarán libros y materiales didácticos por si hubiera que modificarlos. Por último, será todo el Claustro el que apruebe y desarrolle cada una de las actuaciones contempladas en el Plan de Igualdad.

Inclusión: Las medidas y actuaciones se dirigen al conjunto de la comunidad educativa, es competencia del profesorado, alumnado y sus familias participar y colaborar en el desarrollo de los objetivos planteados en el Plan de Igualdad. Sí a la diferencia, pues la diversidad enriquece las relaciones; mientras que la desigualdad y la discriminación, las empobrece y problematiza. Conciliar intereses y crear relaciones de género más igualitarias, hacen de la inclusión uno de los principios fundamentales del Plan.

Paridad: La paridad constituye un derecho y un principio fundamental, necesario para el logro de mayores cotas de justicia y libertad en el ejercicio de derechos equitativos. La paridad real exige, por una parte, la participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en la toma de decisión pública y política, y, por otra, en el ámbito familiar y en el privado, la corresponsabilidad de los hombres y de las mujeres en las tareas de crianza y cuidado de acuerdo con un reparto y disfrute equitativos. La presencia paritaria de mujeres y hombres en diferentes ámbitos y categorías profesionales o en puestos de liderazgo y de toma de decisiones, debe responder a criterios de capacidad y formación equiparables y gozar de similar consideración.

Se considera, por tanto, que el ofrecer igualdad en la educación a los dos sexos es condición necesaria para que las potencialidades individuales de hombres y mujeres puedan estimularse y desarrollarse.

A .- Objetivos generales.

En función del diagnóstico de nuestro centro, los objetivos que se pretenden alcanzar a largo plazo con el desarrollo del presente Plan, son los siguientes:

- Sensibilizar a la comunidad escolar de la importancia de trabajar la igualdad en el colegio para conseguir una convivencia pacífica.
- Desarrollar al máximo las potencialidades individuales de hombres y mujeres, de niñas y niños, para el logro de su competencia personal y social.
- Concienciar al alumnado de las ventajas de la igualdad para prevenir las desigualdades, comportamientos xenófobos y racistas y conductas violentas que se dan en nuestra sociedad.
 - Integrar de modo transversal la perspectiva de género en el Plan de Centro y en los proyectos que lo integran.
 - Llevar a cabo actuaciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad y prevención de la violencia de género.
 - Identificar y erradicar elementos de desigualdad de género en la comunidad educativa.
 - Impulsar la utilización de un lenguaje no sexista en las expresiones orales, visuales, escritas y en entornos digitales de toda la comunidad educativa

y del resto de personal que trabaje en el centro.

- Conocer la injusticia que han sufrido históricamente las mujeres.
- Identificar y denunciar comportamientos de violencia de género.
- Solidarizarse con aquellos colectivos que sufren discriminación.
- Implicar al claustro, en su totalidad, en el desarrollo y puesta en práctica de las actuaciones del plan.
- Organizar los materiales y actividades para la celebración de las diferentes efemérides relacionadas con la coeducación e igualdad.
- Mantener un clima agradable para la convivencia, tomando como punto de partida la igualdad.
- Adquirir habilidades para la resolución pacífica de los conflictos.
- Promover, desde las primeras edades, la necesidad de compartir las actividades que realizamos en el hogar entre todas las personas que conviven en éste.
- Mejorar las relaciones personales entre el alumnado, disminuyendo los conflictos y el sexismo en las situaciones de juego.

Los **objetivos específicos** para este curso escolar son:

- Contribuir a la formación del alumnado como persona autónoma para poder valorarse y apreciarse tal y como es.
- Potenciar la identificación y expresión de las emociones en el alumnado para promover actitudes de confianza, cooperación y apoyo mutuo entre alumnos y alumnas.
- Ejemplificar con nuestra actitud una postura justa, igualitaria y no sexista mediante planteamientos, actitudes y expresiones que impidan la desigualdad.
- Fomentar en nuestros alumnos y alumnas el respeto y la aceptación de ambos sexos por igual.
- Observar los comportamientos y actitudes del alumnado en el patio y en el aula para evitar posibles actitudes discriminatorias.
- Analizar los diferentes recursos educativos (libros, carteles del centro...) para detectar estereotipos de género y eliminarlos.
- Repartir las responsabilidades por igual en las tareas de clase.
- Eliminar estereotipos de género en toda la comunidad educativa (en el lenguaje, en los juegos, en las actividades extraescolares, etc.).

Cuestionar los valores de los modelos de género tradicionales y las consecuencias que conlleva asumirlos.

- Diseñar tareas en las que los alumnos y alumnas puedan poner en práctica actitudes y comportamientos que promuevan la igualdad de género, diferentes a los que se les asignan socialmente.
- Impulsar el uso de espacios del centro de forma igualitaria y diversa sin estereotipos asociados.
- Sensibilizar a las familias de la importancia que juega su rol como hombre o mujer en la socialización de sus hijos e hijas y en la igualdad de oportunidades.
- Difundir las tareas y actividades relacionadas con la coeducación e igualdad de género a través de diversos medios (blogs del centro, notas informativas...).

- Construir buenos y buenas ciudadanos/as.

B.- Concreción de objetivos.

Para que la coeducación cale plenamente en nuestro alumnado debe tratarse y visibilizarse desde todos los ámbitos y todos los sectores de nuestra comunidad educativa. Es por ello que debemos trazarnos objetivos en cada uno de los sectores que la integran y marcar unos objetivos anuales para cada grupo.

Objetivos para el profesorado.

- Utilizar un lenguaje no sexista en clase.
- Sembrar en el alumnado la semilla de la tolerancia y la igualdad, haciendo para ello uso de debates y actividades que promuevan la equidad entre personas. Promover actividades donde participen las familias del centro, tanto padres como madres.
- Eliminar el juego sexista.
- Promover actividades lúdicas, cooperativas, y coeducativas en los patios.
- Repartir equitativamente las responsabilidades de clase entre todo el alumnado.

Objetivos para las familias.

- Dar a conocer a las familias este Plan de Igualdad.
- Promover actividades para la participación de padres (no solo madres) en las actividades del centro.
- Acudir a las reuniones y charlas que en el centro se convoque relacionadas con la Igualdad.
- Dar autonomía a sus hijos/as en casa.
- Hacer un reparto equitativo de las tareas del hogar en casa.

Objetivos para el alumnado.

- Conocer el significado de la palabra Igualdad.
- Ser capaces de trabajar en grupos heterogéneos, donde puedan participar de igual manera niños y niñas.

Fomentar una actitud de tolerancia y respeto entre sexos.

- Motivar al alumnado para jugar a juegos coeducativos y cooperativos en el patio.
- Participar en campañas de coeducación que realicen las entidades colaboradoras con el centro. Trabajar las emociones de forma igualitaria y no sexista para desarrollar la empatía y la expresión libre de las emociones.

6.- ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN.

- Coeducación y corresponsabilidad para la prevención de la violencia de género.
- La mujer en la Historia. Igualdad de oportunidades como prevención de

- la violencia de género.
- Gestión de las emociones para el fomento de una convivencia positiva y de los buenos tratos como prevención de la violencia de género.
- Espacios violetas contra la violencia de género: materiales coeducativos.
- Fuera etiquetas, estereotipos y prejuicios para la prevención de la violencia de género: cuentos, juegos y juguetes no sexistas, no violentos.

7.- ACTUACIONES CONCRETAS PARA INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PLAN DE CENTRO DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS.

7.1.- En el Proyecto Educativo.

- Revisar el Plan de Centro para eliminar de él cualquier lenguaje sexista que pueda existir.
- Detectar y corregir cualquier uso de lenguaje sexista en documentos del centro, así como en la cartelería, recursos y materiales didácticos.
- Revisar y comprobar que los documentos del Proyecto Educativo contemplan objetivos destinados al desarrollo de la Igualdad entre hombres y mujeres.
- Colaborar en la elaboración del Plan de Acción Tutorial para así incluir objetivos que incidan en la eliminación de estereotipos sexistas en nuestra sociedad y que ayuden a educar alumnos y alumnas autónomos y críticos.
- Hacer cumplir el principio de paridad en los agrupamientos de las clases.
- Incluir en las programaciones didácticas la Igualdad en el aula.
- Incluir en la Formación al Profesorado algún curso relacionado con la Igualdad.
- Colaborar con el Ayuntamiento en las actividades relacionadas con la Igualdad.
- En el Plan de Convivencia los alumnos/as trabajarán en el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia y prevención de conflictos, junto con la resolución pacífica de los mismos.

Dentro del Plan de Orientación y Acción Tutorial formaremos a los alumnos/as en el respeto de los derechos fundamentales y en la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres.

7.2.- En el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

- Se potenciará la participación equilibrada en los juegos de niños y niñas, fomentando los grupos mixtos y el desarrollo tanto de juegos motrices y deportivos como de otros más tranquilos.
- Se vigilará en que los espacios sean ocupados de forma equitativa (tanto el patio como en las clases), sin acaparamiento por parte de ningún sexo.
- Se buscará el equilibrio y la proporción de varones y mujeres en el reparto de cargos, responsabilidades y tareas por parte del profesorado.

7.3.- En el Proyecto de Gestión.

- Revisar los presupuestos destinados específicamente a fomentar la coeducación, la igualdad y la prevención de la violencia de género.
- Revisar las partidas destinadas específicamente a los planes y programas

que se desarrollan en el centro.

8.- CALENDARIO DE ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS.

Junto a las medidas a llevar a cabo durante todo el curso expuestas hasta el momento, se realizarán unas más específicas para conmemorar las siguientes efemérides:

ACTIVIDADES A REALIZAR	CONMEMORACIÓN	PERSONAL IMPLICADO
<ul style="list-style-type: none"> - Participación en actividades programadas por el Ayuntamiento. - Ampliación del rincón Violeta de la Biblioteca del centro. -Dotar a cada clase lotes de juegos mesa y materiales psicomotrices para fomentar la igualdad en los juegos. - Creación de ambientes tranquilos en los patios con mesas y bancos que puedan sentarse para tal fin. -Creación de bibliopatio. -Desarrollo de actividades educativas para la igualdad basadas en el proyecto de trabajo Pepuka y el Monstruo que le robo la sonrisa. 	<p>25 noviembre Día de la no violencia contra la mujer</p>	<p>Coordinadora Coeducación Claustro</p>
<ul style="list-style-type: none"> - 31 E: Desarrollar conductas que fomenten la paz usando como guía el proyecto Pepuka: Resolución de conflictos desde el respeto y el asertividad. 	<p>31 enero Día de la paz</p>	<p>Coordinadora Coeducación Claustro</p>
<p>14 F: Identificar emociones y sentimientos y expresarlas libremente. "Actividad Te escribo un verso" Elaboración del termómetro del amor (manualidades)</p>	<p>14 de Febrero</p>	<p>Claustro y Coordinadora</p>
<ul style="list-style-type: none"> -8 M: Trabajamos sobre el decálogo de la igualdad. 	<p>8 marzo Día de la mujer</p>	<p>Coordinadora Coeducación</p>

Ejemplos de igualdad y de no igualdad.	trabajadora	Claustro
23 A: Inventamos nuestra propia historia, a partir del cuento de Pepuka; ampliar, cambiar, acorta, Crear más personajes, poesía sobre el cuento... Cada ciclo elegirá una propuesta.	23 de abril día del libro	Claustro
15 M: Día Familia. Talleres colaborativos en familia. Exposición de manualidades, talleres y cuenta cuentos. Crear los personajes del cuento con diversos materiales.	15 mayo Día de la familia	Claustro

Además de estas actuaciones específicas **se colaborará con el resto de actividades programadas por los demás planes y programas del centro**, fomentando la igualdad y la cooperación entre nuestra comunidad educativa. Estas actividades quedan recogidas en los diferentes planes y programas de forma del centro.

Tras solicitar de nuevo el **Pacto de Estado** en la convocatoria de este curso se pretenden realizar las siguientes **actuaciones**:

- Participación en actividades programadas por el Ayuntamiento.
- Dotar a cada clase lotes de juegos mesa y materiales psicomotrices para fomentar la igualdad y la cooperación en los juegos.
- Creación de ambientes tranquilos en los patios con mesas y bancos que puedan sentarse para tal fin.
- Creación de bibliopatio.
- Ampliación del rincón Violeta de la Biblioteca del centro.
- Desarrollo de actividades educativas para la igualdad con herramientas y materiales didácticos coeducativos.

9.- PROFESORADO IMPLICADO Y ALUMNADO DESTINATARIO.

Todo el profesorado está implicado en la realización de las actividades propuestas. Del mismo modo, todo el alumnado participará de las actividades; siempre secuenciadas y adaptadas a su nivel y características.

10.- DIFUSIÓN PREVISTA DE MEDIDAS Y ACTUACIONES.

Todas las actividades se colgarán en la página web del colegio:

<http://colegiocamachomelendo.es/>

Se les dará difusión en Facebook y en Instagram del colegio:

<https://www.facebook.com/profile.php?id=100048795445440>

<https://www.instagram.com/ceipcamachomelendo/>

Además, todos los murales y materiales elaborados quedarán expuestos en los diferentes lugares habilitados de los patios del Centro.

11. POSIBILIDAD DE ADAPTACIÓN DE LAS ACTUACIONES PROGRAMADAS A UN FORMATO TELEMÁTICO Y/O NO PRESENCIAL, EN CASO DE SER NECESARIO.

En caso de que se volviera a la docencia telemática, se adaptarían la mayoría de actividades mediante vídeo y fichas de trabajo, además de hacer clases online en las que poder llevar a todas las actividades que se han descrito y cuya realización se hace a nivel de clase. Quedarían sin poder darle cabida, las actividades a nivel de Centro; que serían pospuestas hasta recuperar las clases presenciales.

12.- RECURSOS PERSONALES Y PRESUPUESTO DE LOS MATERIALES NECESARIOS.

Para lograr los objetivos propuestos se utilizarán todos los materiales disponibles en el Centro, así como aquellos que nos puedan ser brindados desde otras instituciones y desde la Red de Coordinación de Igualdad.

Destacar como recurso más importante, el humano. Desde el profesorado, las familias y el alumnado, hasta el personal de las entidades colaboradoras, como parte integrante y potenciadora de este Plan.

En relación con los recursos materiales, contamos en el centro con un amplio abanico de recursos tecnológicos, puesto que cada clase dispone de una pizarra digital y un ordenador para uso del alumnado y profesorado. Se trabaja con una metodología lúdica e interactiva que fomente la motivación, el interés y la participación del alumnado, usando para ello videos, canciones y juegos relacionados con las distintas efemérides.

Se hará uso también de elementos más tradicionales tales como murales y dibujos elaborados por el propio alumnado. También se elaborarán textos, videos, carteles y manifiestos que aboguen por la Igualdad entre sexos.

Concepto 1: Material Fungible: 200

Concepto 2: Material Didáctico 700

Concepto 3: Material Biblioteca 500

Concepto 4: Publicidad: 100

Concepto 5: Consumible reprografía 0

Concepto 6: Servicio de reprografía, fotocopias e impresión: 200

Concepto 7: Pago personal

Concepto 8: Visitas y desplazamiento, nos visita la autora del cuento Pepuka: 300

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS INDICADOS:

Material Didáctico: Material psicomotricidad: pelotas, raquetas de bádminton, Juegos

mesa: enredos, doble, rumikub, uno, gestos, pictionary,... Cajas para guardar el material y llevarlo al patio. Carritos para bibliopatio. Bancos y mesas.

Material Biblioteca: Libros, cuentos coeducativos.

Publicidad: impresión cartelera informativa y expositiva de materiales sobre el cuento Pepuka

Pago personal: montaje de mesas y bancos. Nos visita la autora del cuento, Estela Moreno.

Material de servicio de reprografía y fotocopias e impresión de las actividades.

13.- PROCEDIMIENTO E INDICADORES PROPUESTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

En este punto es importante la coordinación y la colaboración de todos los Ciclos, ETCP y Equipo de Orientación. Además de la coordinación con el resto de planes y programas y con el coordinador de bienestar y protección. Y con IAM, IAJ, Ayuntamiento y asociaciones. La aprobación de las medidas y actuaciones propuestas para el desarrollo del Plan de Igualdad en el centro corresponde al Claustro y al Consejo Escolar, así como su revisión y evaluación.

Este proyecto se valorará teniendo en cuenta las actitudes positivas hacia la reflexión y crítica en la igualdad entre mujeres y hombres.

La evaluación se realizará en tres momentos fundamentalmente:

- Al término de la realización de cada actividad (para determinar el éxito de su desarrollo, adecuación...)
- Al término de cada trimestre, para detectar logros, deficiencias y propuestas de mejora.
- Al finalizar el curso, momento en que se elaborará una memoria final en la que quedarán reflejados también los logros, deficiencias y propuestas de mejora.

Una vez realizada la evaluación y la memoria del presente Plan, se incluirán en el Plan de Mejora para el próximo curso aquellas medidas que se hayan considerado oportunas para la mejora de su desarrollo y consecución de objetivos.

Respecto al qué evaluar, se han de resaltar tres elementos fundamentales:

- Evaluación del alumnado: se evaluará el grado de implicación del alumnado en las actividades realizadas, la práctica de un lenguaje no sexista y la no discriminación de sexo en sus juegos y tareas cotidianas. También se tendrá en cuenta la identificación de emociones propias y de las demás derivadas de situaciones "sexistas o no sexistas" y la postura justa del alumnado ante estas situaciones.
- Evaluación del profesorado y de la coordinadora. Se evaluará el grado de implicación de todos los maestros y maestras y el grado de difusión, de coordinación y de dedicación a la realización de actividades propuestas. Por supuesto, se tendrá en cuenta que el profesorado fomente la motivación e implicación de su alumnado en estas actividades.
- Evaluación del proceso: será fundamental revisar la coherencia y la adecuación al alumnado de los objetivos, contenidos y actividades vinculadas al plan. También se evaluará el aprovechamiento de los recursos disponibles, la motivación despertada con las actividades que se

planteen.

La evaluación de estos tres elementos se realizará de *forma continua* durante todo el curso escolar.

En cuanto a *la metodología de la evaluación*, se evaluará a través de la observación directa y sistemática del alumnado, así como de los criterios y estándares pertenecientes a las propias programaciones relacionados con esta temática. *La llevarán a cabo* por los propios componentes del plan de igualdad del centro

Los indicadores propuestos para realizar el seguimiento y evaluación del Plan son los siguientes, se enumerará del 4 al 1 teniendo el primer número la ponderación más alta.

Evaluación de la Programación

ESTÁNDARES		4	3	2	1	Observaciones
Objetivos	Los objetivos guardan relación con la normativa curricular correspondiente.					
	Los objetivos son concretos y están determinados en actividades concretas.					
Contenidos	Los contenidos son coherentes con los objetivos propuestos y están debidamente secuenciados y estructurados					
Metodología	La temporalización de las sesiones y/o actividades son factibles.					
	Se define la metodología y se propone el uso de diferentes recursos didácticos.					
	Se proponen actividades alternativas para el logro de cada uno de los objetivos.					
	Se diseñan actividades variadas.					
	Se planifican actividades complementarias y extraescolares adecuadas y relacionadas con los contenidos.					
Atención a la diversidad y NEAE	Se han planificado medidas adecuadas para la atención a la diversidad del alumnado, así como para el NEAE.					
Competencias	Se planifica teniendo en cuenta las competencias clave propuestas en el currículo.					

Elementos transversales y Educación en Valores	Se programa teniendo en cuenta los elementos transversales propuestas y se educa en valores.					
Evaluación	Los criterios de evaluación y calificación son claros.					
Problemas surgidos						
Posibles cambios de mejora						

Evaluación de la práctica docente

ESTÁNDARES		4	3	2	1	Observaciones
Preparación de la clase y recursos	Se preparan previamente las intervenciones teniendo en cuenta sus conocimientos previos, capacidades, intereses, actitudes y entorno inmediato.					
	Se planifican, organizan y estructuran bien los recursos necesarios para el desarrollo de las sesiones.					
	Están encuadradas temporalmente y tienen un eje temático.					
Metodología	Se presenta un esquema de trabajo bien estructurado especificando los puntos que se van a tratar en cada sesión/sesiones.					
	Se preparan situaciones motivadoras para crear una actitud positiva.					
	Me implico y trabajo de forma coordinada y cooperando con el equipo docente en el desarrollo de proyectos.					
	Se ponen en común con el equipo docente, las familias, EOE y especialistas.					

Organización del trabajo y los espacios	Se crea un buen ambiente de trabajo en el aula, que estimula y fomenta el respeto y la colaboración.					
	Se forman distintos tipos agrupamientos para potenciar la relación y el trabajo grupal con diferentes compañeros/as					
Atención a la diversidad y NEAE	Se utilizan estrategias para facilitar la comprensión de los contenidos					

	Se utiliza un lenguaje claro y adaptado.					
Competencias Elementos transversales y Educación en Valores	Se trabajan por competencias, se incluyen los elementos transversales y se educa en valores.					
Evaluación	Se realiza una evaluación diagnóstica al principio de curso.					
	Se fomenta la autoevaluación del alumnado para mejorar el proceso de aprendizaje.					
	Se utilizan diversos instrumentos de evaluación para registrar las múltiples variables del aprendizaje y se analizan los progresos.					
Problemas surgidos						
Posibles cambios de mejora						

14.- BIBLIOGRAFÍA

Se ha obtenido información de las diferentes webs educativas:

- II Plan de Igualdad.
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/igualdad/plan-igualdad>



- <https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/etpoepcordoba/>
- Jornadas de coordinación y formación del plan de igualdad. Lucena. 29 noviembre 2022
<https://convivenciaigualdadcordoba.blogspot.com/>